



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 1209  
Exp. 2024-25-3-001881

Montevideo, 03 ABR. 2024

**ASUNTO:** Resolución N°266/024, Acta N°4 de fecha 28 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso designar en funciones de Articuladores Pedagógicos en centros de Educación Media Superior en el departamento de Cerro Largo, en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, a partir de la toma de posesión y hasta el 28 de febrero de 2025, a los Docentes detallados en la parte dispositiva de la mencionada Resolución.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo. Publíquese en web.

Comuníquese a la Subdirección General, a la Inspección General Docente, a la Inspección Coordinadora Regional Noreste; a la Inspección Articuladora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y al Departamento Docente.

Cumplido, siga a conocimiento de la División Hacienda.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

*Dr. Bautista Duhagon*  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación  
Secundaria -Sección Resoluciones y Decretos BD/SG/cad  
CDC/ A4 R266.24 - Designación de Articuladores Pedagógicos en Centros de Educación Media Superior - Cerro Largo